

# *Un nuevo ejercicio de historia conceptual sobre Iberoamérica*

GLORIA MARITZA GÓMEZ REVUELTA

Centro Universitario de Ciencias Sociales  
y Humanidades-Universidad de Guadalajara  
México

Fernández Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 (Iberconceptos II)*, 10 t., Madrid, Universidad del País Vasco/EuskalHerrikoUnibersitatea/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

El *Diccionario político y social del mundo iberoamericano II. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, o *Iberconceptos*, es resultado de la ambiciosa labor emprendida por el Proyecto Iberoamericano de Historia Conceptual, más conocido por su abreviación Iberconceptos. Dirigido por Javier Fernández Sebastián. El colectivo, integrado por más de un centenar de académicos, presenta los resultados de sus investigaciones en el segundo tomo del lexicón. Inspirado esencialmente en el marco teórico y metodológico propuesto por la escuela de Historia de los Conceptos, cuyos orígenes encontramos en el trabajo de Reinhart Koselleck, Otto Brunner y Werner Conze, el *Diccionario* es la más clara manifestación de la relevancia que ha cobrado en tiempos recientes la

*Begriffsgeschichte* o historia conceptual en los países de hablas española y portuguesa en América y Europa.

La obra presenta la segunda mitad de una veintena de conceptos considerados básicos para la comprensión de la transición hacia la modernidad política en Iberoamérica, con novedades no menos interesantes que su antecesor, *Iberconceptos I*, que fue publicado en 2009. En diez tomos –ordenados en primera instancia por orden alfabético de los términos y en seguida por región– se presenta un análisis crítico de la semántica histórica de las voces *Civilización, Democracia, Estado, Independencia, Libertad, Orden, Partido, Patria, Revolución y Soberanía*, que constituye la continuación de *Iberconceptos I*, tomo en que se abordaron los términos *América/americano, Ciudadano/vecino, Constitución, Federación/federalismo, Historia, Liberal/liberalismo, Nación, Opinión pública, Pueblo/pueblos y Repùblica/repùblicano*.

El tomo I, el cual fue presentado en un estuche que contiene los diez tomos que constituyen la obra, entrega de manera ordenada y sistematizada 120 estudios de caso circunscritos a los territorios de Argentina, Brasil, Antillas hispanas (Cuba, Puerto Rico y República Dominicana), Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. El estudio de cada concepto es articulado por un editor, a saber: Cristóbal Aljovín de Losada, Gerardo Caetano, Noemí Goldman, Gabriel Entin, João Feres Júnior, Fátima Sá e Melo Ferreira, Luis Fernández Torres, Loles González-Ripoll, Carole Leal Curiel, Annick Lempérière, Georges Lomné, Alejandro San Francisco, Pablo Sánchez León y Guillermo Zermeño Padilla. Son los mismos editores quienes, al inicio de cada tomo, presentan un meritorio estudio transversal que pone de relieve las características intrínsecas de cada concepto. Ello representa un complejo ejercicio de análisis en el que se sintetiza y compara el proceso de transformación semántica de cada término en las distintas regiones. Es en estas reflexiones iniciales donde se manifiesta con mayor claridad la hermandad en las

experiencias históricas –entre España y sus antiguas colonias, y entre Portugal y Brasil, respectivamente–, así como el impacto de éstas en las diversas significaciones del concepto y el establecimiento de sus redes semánticas en diferentes períodos del discurrir histórico.

A diferencia del primer tomo, cuya delimitación temporal abarcaba el periodo 1750-1850, la segunda entrega tiene un ajuste cronológico que abarca el lapso que va desde 1770 hasta 1870, es decir, el tiempo que va de las reformas borbónicas y pombalinas hasta la consolidación de las nuevas naciones. Esta adaptación responde en primera instancia a la ampliación de los territorios analizados, así como a la necesidad de incluir en el estudio las trascendentales transformaciones conceptuales, políticas y sociales que fueron observables en la segunda mitad del siglo decimonono, truncadas por la temporalidad de la entrega anterior. El director ahonda en ésta y otras anotaciones de sumo provecho para la mejor comprensión de la obra en la introducción general. Es justo en este prolegómeno donde Javier Fernández Sebastián explica que en el *Diccionario* no se pretende ofrecer al lector definiciones precisas, axiomatizar ni universalizar los sentidos de las nociones analizadas. Por el contrario, la obra presenta un acercamiento a las diversas alteraciones en la carga semántica de los términos en el contexto de las disputas surgidas de las revoluciones atlánticas y la formación de los nuevos Estados-nación. Además, el *Diccionario* brinda al lector no sólo un seguimiento de los significados de esos vocablos especializados a través del tiempo, sino también un interesante acercamiento a la historia factual mediante el uso de una diversa cantidad de fuentes que varían, desde publicaciones periódicas y decretos oficiales hasta correspondencia personal y canciones populares, pues, como Fernández Sebastián indica en la introducción general: “ambas dimensiones de la realidad, lingüística y fáctica, son indisociables”.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Javier Fernández Sebastián, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*

La selección del material lexicográfico especializado no ha sido fortuita. Los criterios para elegir los conceptos los encontramos en la Introducción al *Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana*, donde Koselleck afirma que se habla de un concepto fundamental cuando un análisis semántico del término nos permite observar varias acepciones y superpuestas que cambian en consonancia con el contexto histórico en que se emplearon. Es necesario precisar también que el colectivo entiende a la modernidad como “un nuevo marco simbólico y un nuevo vínculo social, una forma de legitimidad alternativa a la que estuvo en vigor hasta finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, así como una nueva manera de estar en el tiempo”.<sup>2</sup> Es bajo estos presupuestos teóricos como se articula la obra, de la cual comentaremos, a manera de muestra representativa, los tomos 6 y 9, respectivamente, *Orden y Revolución*.

Editado por Carole Leal Curiel, el tomo 6 reúne los estudios de caso abocados al análisis de los cambios semánticos del concepto *Orden* en Iberoamérica entre la segunda mitad del Siglo de las Luces y las últimas décadas decimonónicas. La editora inicia el estudio transversal de *Orden* presentando una peculiaridad del vocablo que es su aparente “invisibilidad”. No fue hasta la ruptura de la regularidad colonial cuando el término cobró una renovada relevancia después de la poca mutación que tuvo en el siglo XVIII; la aparición en escena de sus diversas contrapartes durante el siglo XIX (revolución, anarquía, desorden) derivó en una redefinición de su carga semántica. Resulta indispensable para el lector la reflexión que ofrece Fabio Wasserman en su artículo circunscrito a Argentina/Río de la Plata, donde plantea que el análisis de *Orden* exige tener presentes “sus relaciones de asociación y oposición con otros conceptos –que en gran medida precisan sus sentidos–, las calificaciones que recibe, los verbos que indican acciones en

cano. *Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 (Iberconceptos II)*, t. 1, p. 28.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 30.

relación a él [...] , las imágenes o metáforas que lo expresan y, sobre todo, los presupuestos discursivos e ideológicos que le dan sentido”.<sup>3</sup> Sin dejar de lado las particularidades regionales (y macroregionales en el caso del Caribe y las Antillas), el estudio transversal de Carole Leal ofrece al lector dos fascinantes herramientas: primero, un esquema cronológico que responde a los ciclos políticos globales observados en los estudios de caso y que permite identificar con facilidad los desplazamientos semánticos de *orden*; segundo, un cuadro donde se presentan las diversas partidizaciones del concepto en todo el periodo referido.

El primer lapso del esquema cronológico analiza el uso y las significaciones del vocablo en los años 1770-1808, cuando se observa en la sociedad y la política un “orden immutable” ligado al principio divino que establecía la desigualdad natural y necesaria entre el Dios y el hombre; esquema que es reproducido en las estructuras monárquicas del periodo. En su estudio sobre el Caribe y las Antillas, Josefina M. Suárez muestra cómo el orden social se definía en cuestiones tan básicas como la vestimenta. Los hombres, diferenciados unos de otros “en el nacimiento y sangre, [debían] también distinguirse en el vestido”.<sup>4</sup> Se muestra una discontinuidad semántica del concepto en el periodo 1808-1830, cuando la ruptura de la regularidad y la imposición en varias regiones de un “orden de emergencia” y después de “un nuevo orden de cosas” favoreció una extendida discusión política y conceptual respecto al *orden*. Aunado a una nueva forma de concebir el tiempo, este “nuevo orden” presuponía una esperanzadora regeneración del sistema político y ligaba al concepto a términos como *revolución* y *libertad*. Como señala Eugenia Roldán, en la década de 1820 aparece en México la idea de que “las revoluciones han dado lugar a un ‘nuevo orden de cosas’, haciendo referencia tanto a la independencia respecto a España como al sistema político representativo establecido en la Constitución Federal de 1824”.<sup>5</sup> La etapa de

<sup>3</sup> Fabio Wasserman, “Argentina/ Río de la Plata”, en *ibidem*, t. 6, p. 53.

<sup>4</sup> Josefina Suárez, “Caribe/ Antillas”, en *ibidem*, t. 6, p. 83.

<sup>5</sup> Eugenia Roldán, “México”, en *ibidem*, t. 6, p. 163.

organización social y política de las nuevas naciones, comprendida *grosso modo* entre 1830 y 1870, vio pulular las guerras civiles y los pronunciamientos militares, situación que se dio cuando se agudizaron las tensiones políticas con las constantes confrontaciones entre partidos. Por lo tanto, en el Perú se buscaba establecer un orden social orientado hacia la civilización de la nación en que “el militar tendría un papel subordinado al civil y los sectores populares estarían disciplinados”, según explica en su artículo Alex Loayza.<sup>6</sup> Por último, en la década 1860-1870, “caracterizada en buena medida por la paz política o por la consolidación del Estado nacional”,<sup>7</sup> se observa la indudable influencia positivista que vinculó el concepto con aquellos de *civilización* y *progreso*.

El tomo 9, donde se aborda el concepto *revolución*, se compone de la reflexión transversal seguida de doce artículos que analizan las diferentes acepciones y redes semánticas del concepto. Recomiendo ampliamente la lectura del estudio transversal del editor, Guillermo Zermeño, no sólo como una síntesis de las experiencias recogidas en Iberoamérica de la voz *revolución*, sino como un acercamiento a los postulados teóricos y metodológicos kosellekianos que rigen a *Iberconceptos*. Zermeño acompaña al concepto en su evolución semántica desde el siglo XVIII, cuando el término presentaba dos acepciones principales: una en el sentido copernicano, y la otra en referencia a motines que no significaban gran riesgo para el orden sociopolítico existente. El estudio se extiende hasta la segunda mitad del XIX, cuando la carga semántica del concepto tiene una indudable connotación política y social, proveniente en gran medida de las experiencias de la primera mitad del siglo decimonono. El editor de *Revolución* ofrece un marco cronológico que tiene gran parecido al de la compilación del concepto *orden*, lo que demuestra una indiscutible simbiosis semántica entre ambos vocablos especializados. En el primer periodo, antes de 1808,

<sup>6</sup> Alex Loayza, “Perú”, en *ibidem*, t. 6, p. 178.

<sup>7</sup> Carole Leal, introducción al tomo *Orden*, en *ibidem*, t. 6, p. 49.

se identifica en *revolución* un sesgo respecto a acepciones anteriores con la llegada de la Revolución francesa y su derivada, la Revolución de Haití, misma que significó un auge económico sin igual para la élite azucarera cubana. Hacia 1808 la crisis monárquica supuso una popularización del término; fue entonces cuando *revolución* adquirió una carga positiva en la mayor parte del espacio iberoamericano. En España se adjetivó para referirse a la “feliz revolución” que venía con la formación de la Junta Central; en América, la nueva noción de *revolución* se plasmó en la conformación de juntas provinciales instaladas en lugares como Caracas y Buenos Aires. La declaración de varias independencias iberoamericanas en la década de 1820 trajo consigo una resemantización del concepto, el cual fue derivado de la inestabilidad de las nuevas naciones, y se le tomó como un mal necesario en el camino hacia la consolidación del orden social e institucional. *Revolucionario* se emplea ahora para referirse a quienes osaron oponerse al orden en proceso de construcción. En el caso centroamericano, se distingue una desilusión respecto a la revolución, que es perceptible en la frase que rescata José Antonio Fernández de un periódico guatemalteco: “Nicaragua ha sufrido en la revolución pasada: Nicaragua no es después lo que era antes de ella”.<sup>8</sup>

Zermeño plantea un último momento de “resurgimiento y reforma del término”, en el que se esboza una línea conductora en los cambios semánticos de éste hacia la segunda mitad del XIX. Influenciados en gran medida por la segunda revolución francesa de 1848, en los países iberoamericanos surge la propuesta de una nueva y necesaria revolución, es decir, la revolución social. Despreocupados ya por la revolución política, gracias a la recién lograda estabilidad, se constituyó la idea de “revolución como proceso hacia el progreso y la civilización, siendo la libertad el motor de todas esas transformaciones políticas, sociales y económicas”.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> José Antonio Fernández, “Nicaragua”, en *ibidem*, t. 9, p. 95.

<sup>9</sup> Guillermo Zermeño, introducción particular al tomo “Revolución”, en *ibidem*, t. 9, p. 42.

Si bien el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870* es referente obligatorio para los historiadores, quienes cotidianamente están enfrentados al estudio conceptual, la lectura del lexicón resultará sin duda provechosa para los estudiosos de las ciencias sociales y las humanidades, a quienes el trazado histórico-semántico de estos conceptos fundamentales representará una novedosa herramienta. 